

**Resumen para la ciudadanía**

**PO FEDER MELILLA 2014-2020**

## **7. RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA** [artículo 50, apartado 9, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]

El P.O. FEDER de Melilla 2014-2020, de referencia CCI 2014ES16RFOP018, fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de Ejecución de fecha 14/07/2015.

El Programa Operativo está estructurado en siete Ejes temáticos y uno de Asistencia Técnica:

□ **EP 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.**

Las actuaciones se enmarcan en una estrategia muy asentada en el ámbito de las TIC, llevada a cabo por la Dirección General de la Sociedad de la Información, y a la reciente puesta en funcionamiento del Centro Tecnológico de Melilla.

□ **EP 3. Mejorar la competitividad de las pymes.**

Mediante este eje se trata de fomentar la creación y consolidación de empresas y puestos de trabajo en la ciudad de Melilla a través de la gestión de varios regímenes de ayudas destinados a proporcionar financiación privilegiada a las pymes, principalmente mediante subvenciones a justificar.

□ **EP 4. Favorecer la economía baja en carbono en todos los sectores.**

Las actuaciones están dirigidas a la eficiencia energética, la reducción de la contaminación y la sostenibilidad a través de energías renovables, principalmente mediante actuaciones en edificios públicos y en la red de alumbrado de la ciudad. Por otra parte, las actuaciones relativas a la movilidad urbana están enmarcadas en el Plan de Movilidad Urbana sostenible de la Ciudad Autónoma de Melilla.

□ **EP 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.**

En este eje se pretende dar continuidad a actuaciones ya desarrolladas en períodos anteriores relativas a la Gestión de Residuos, la Gestión del Abastecimiento y Suministro de Agua a la población y el Plan Especial de Rehabilitación Integral (PERI) del recinto histórico-artístico, todos ellos en plena vigencia.

□ **EP 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.**

Se trata de actuaciones previstas y enmarcadas en el Plan de los Distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla, que además complementan otras acciones de otros PO, como el PO FSE de Melilla 2014-2020 o el PO de Empleo Juvenil 2014-2020. Constituyen, por tanto, un conjunto de acciones interrelacionadas e interdependientes, pero que ya están planificadas y/o puestas en marcha, y que tratan de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes de tales zonas desfavorecidas.

□ **EP 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.**

Se trata de la realización de diversas actuaciones de creación y mejora de las infraestructuras educativas que están siendo desarrolladas, fundamentalmente, por la Administración General del Estado, una vez que se han superado etapas fundamentales como es la cesión de terrenos desde la Administración Regional a la Administración.

Por último, con el eje de Asistencia técnica se pretende garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.

El importe total de las inversiones que van a realizarse en Melilla por ambas administraciones: la del Estado y la Ciudad Autónoma de Melilla, ascienden a 57,5 millones de euros para el período 2014-2020, de los que la Unión Europea, a través del FEDER, aportará un 80%, es decir: 46 millones de euros.

Durante el año 2016, se han realizado y resuelto convocatorias de ayudas a PYMES, hay proyectos de infraestructuras que ya están realizándose, por otra parte, también se ha procedido a la selección de operaciones, aprobación de proyectos y a la licitación de determinadas actuaciones.